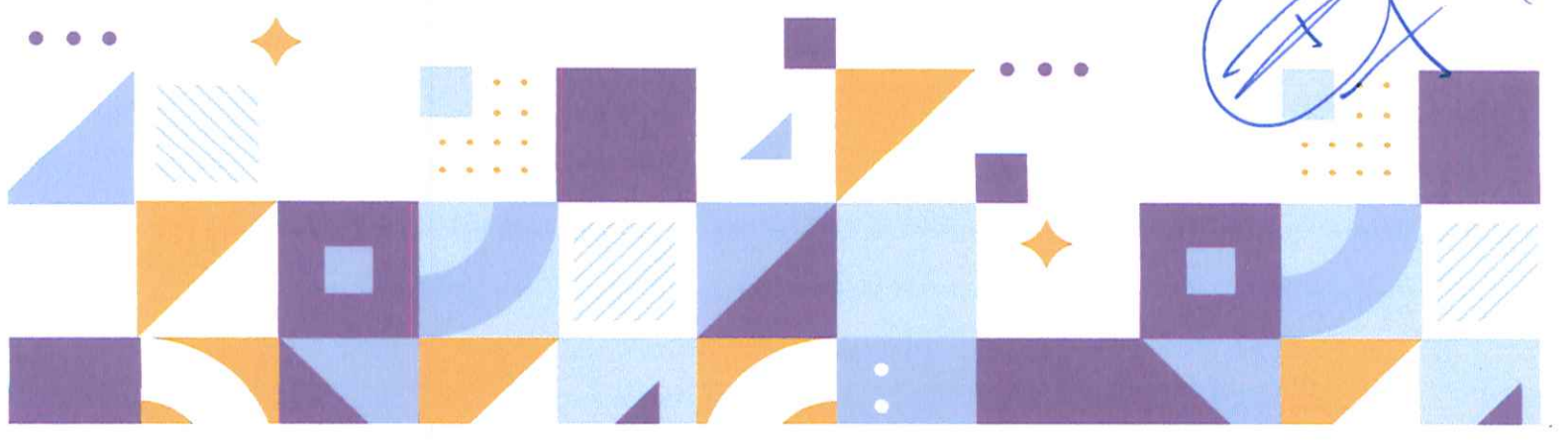
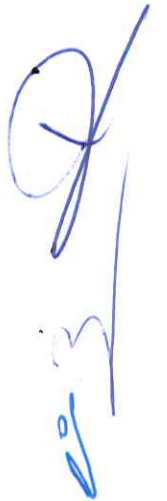


INFORME DEL SEGUNDO CUATRIMESTRE

2024





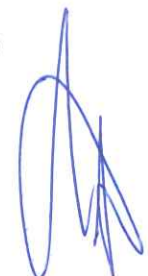
COMITÉ DE VIGILANCIA DE LOS
CÓDIGOS DE ÉTICA Y CONDUCTA

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN



CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN	3
II. INFORME DE LAS ACTIVIDADES DEL COMITÉ	3
II. 1. Reunión de Trabajo. 21 de junio	3
II. 1. a. Minuta de Trabajo	4
II. 2. Sesión Ordinaria del 24 de mayo	4
II. 3. Sesión Ordinaria del 20 de agosto	5
III. CONCLUSIONES	5

I. INTRODUCCIÓN

El Comité de Vigilancia de los Códigos de Ética y Conducta del Instituto Electoral de Michoacán se integra con el objetivo de establecer mecanismos para el fortalecimiento de la Ética Pública a fin de evitar conductas contrarias a las disposiciones normativas tanto Federales, Estatales e Internas que regulan el servicio que se presta a favor de la ciudadanía michoacana, con lo que se persigue garantizar no solo un servicio de calidad, sino además lograrlo con una conducta íntegra y responsable.

II. INFORME DE LAS ACTIVIDADES DEL COMITÉ

II. 1. Reunión de Trabajo del 21 de junio

Se llevó a cabo reunión de trabajo donde se abordaron los siguientes puntos:

- a) La Dra. Rosario Flores Muñoz, Presidenta del Comité de Vigilancia de los Códigos de Ética y Conducta dio a conocer que con fecha 14 de junio se recibió el reporte de incidencias de parte del Ing. José María Ramírez Hernández, Titular de la Coordinación de Informática, mismo que se haría llegar a los integrantes en fecha posterior de manera oficial, y que en lo sustantivo versaba sobre la imposibilidad de identificar la ip de los equipos de cómputo que generaron la vulneración al sistema de votación de vocales.
- b) Los integrantes tuvieron a la vista el documento, y coincidieron en la falta de previsión de la Coordinación de Informática en el sentido de no haber tomado las medidas necesarias antes de las votaciones, medidas que además ya se habían puesto a su consideración toda vez que, en la reunión de trabajo previa a las votaciones ya se había contemplado la posibilidad de que el sistema pudiera verse vulnerado. En esa ocasión la Coordinación de Informática señaló, que ya se estaban tomando las medidas necesarias, lo que en la práctica resultó no ser de esta forma.

c) Acto seguido se analizó la fecha en la que se estaría haciendo la Convocatoria para la siguiente Sesión del Comité de Vigilancia de los Códigos de Ética y Conducta, las y los presentes estuvieron de acuerdo en que debiera ser al momento en el que se contara con un asunto que atender, ya que el tema a tratar había sido desahogado en la actual Reunión. Además, en virtud de que al Comité no le competía tratar temas de carácter electoral no podía entrar en ese supuesto.

[Handwritten signature]

II. 1. a. Minuta de Trabajo

Se levantó la Minuta relacionada con la Reunión de Trabajo entre quienes integran el Comité, a fin de dejar testimonio de esta.

II.2. Sesión Ordinaria del 24 de mayo

Orden del Día	
Primero	Pase de lista y comprobación del quórum legal
Segundo	Lectura y aprobación del Orden del Día
Tercero	Lectura del contenido del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 15 de abril 2024, y aprobación en su caso
Cuarto	Informe cuatrimestral del Comité de Vigilancia de los Códigos de Ética y de Conducta, correspondiente al periodo de enero a abril de 2024, y aprobación en su caso
Quinto	Asuntos generales

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

II.3. Sesión Ordinaria del 20 de agosto


Orden del Día	
Primero	Pase de lista y comprobación del quórum legal
Segundo	Lectura y aprobación del Orden del Día
Tercero	Lectura del contenido del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 24 de mayo 2024, y aprobación en su caso
Cuarto	Toma de protesta a la encargada de despacho de la Coordinación de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos, como integrante titular del Comité de Vigilancia a los Códigos de Ética y Conducta, derivado de su designación mediante oficio IEM-P-2091/2024 de fecha 21 de julio del presente año
Quinto	Firma de la carta compromiso por parte de la Persona Servidora Pública entrante como representante de la Coordinación de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos
Sexto	Asuntos generales

III. CONCLUSIONES


Con la integración del Comité de Vigilancia a los Códigos de Ética y Conducta se busca el fortalecimiento a la Cultura de Integridad que forma parte del Comportamiento Institucional, si bien es cierto el Comité al crearse en Proceso Electoral ha tenido un impacto medido, se busca fortalecerlo a través de la implementación de acciones que permitan su consolidación como un instrumento eficaz de prevención a conductas que puedan afectar no solo el quehacer interno, sino además la consecución de los Objetivos y la imagen externa del Órgano Autónomo ante la ciudadanía.




Dra. Rosario Flores Muñoz
Presidenta del Comité



Lic. Javier Macedo Flores
Integrante Titular de la Coordinación
Jurídica Consultiva




Lic. Juan José Moreno Cisneros
Integrante Titular de la Dirección
Ejecutiva de Vinculación y Servicio
Profesional Electoral




Mtro. Héctor Rangel Argueta
Integrante Suplente de la Dirección
Ejecutiva de Administración,
Prerrogativas y Partidos Políticos



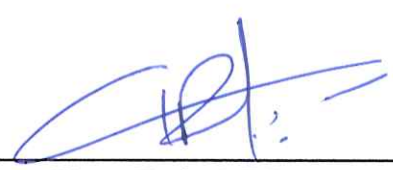
Licda. Zaira Morales Burgos
Integrante Titular de la Coordinación
de Igualdad de Género, no
Discriminación y Derechos Humanos



**Mtro. José Benjamín Padilla
Huerta**
Vocal Titular de Ética



Lic. Miryam Martínez Campos
Vocal Titular de Conducta



Mtro. Rafael Olivos Fuentes
Secretario Técnico

El contenido del presente Informe correspondiente al Segundo Cuatrimestre 2024, fue aprobado por unanimidad de votos de las y los integrantes del Comité de Vigilancia de los Códigos de Ética y Conducta del Instituto Electoral de Michoacán; en Sesión Extraordinaria Urgente celebrada el día 10 diez de octubre de 2024, dos mil veinticuatro.